



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 919 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PARAGUAY (UPAP)”.

Asunción, 30 de diciembre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES 43/2024, la Resolución CONES 77/2024, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 232/2024, y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP) ha presentado los proyectos académicos de actualizaciones de carreras de grado, a fin de que sea aprobados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES 43/2024, la Resolución CONES 77/2024, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 232/2024, y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y ha emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobaciones, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 04 de diciembre de 2025**, resolvió otorgar las actualizaciones de los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 919 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PARAGUAY (UPAP)”.

Artículo 1º.

APROBAR las actualizaciones de las carreras de grado de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP), conforme al Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º.

El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la Educación Superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.

Artículo 3º.

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.


Pbro. Dr. **Cristino Bohnert Bauer**
Secretario – CONES


Luis Fernando Ramírez
Presidente – CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 919 /2025
“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PARAGUAY (UPAP)».

ANEXO I

EXPEDIENTE /MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-1058	Actualización	Facultad de Ciencias de la Salud	Filial Ciudad del Este	Licenciatura en Nutrición	Presencial	Licenciado/a en Nutrición	Ciencias Médicas	4 años, 6 meses	THTD: 4.228 THTI: 3.622 THA: 7.850	261.6
MECO01-211	Actualización	Facultad de Ciencias de la Salud	Filial Luque	Licenciatura en Enfermería	Presencial	Licenciado/a en Enfermería	Ciencias Médicas	4 años 6 meses	THTD: 4.548 THTI: 3.298 THA: 7.846	261

Luis Fernando Ramírez
Luis Fernando Ramírez
Presidente – CONES

Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES



VISION: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior, que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556

www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py